

JUEVES, 6 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 193

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2016-8627** *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 418/2016.*

Doña María de los Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000418/2016 a instancia de Florencia Fumagalli Selci frente a Indushoes SL, Calzados Zaratán y Calzados Ceuta SL, en los que se ha dictado resolución de 29-9-2016, del tenor literal siguiente:

### DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. letrada de la Administración de Justicia, doña María de los Ángeles Salvatierra Díaz. Santander, 29 de septiembre de 2016.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Calzados Zaratán, que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 26 de abril del 2017 a las 10:20 horas, en Sala de Vistas Nº 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que Este pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Calzados Zaratán, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de septiembre de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María de los Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/8627

CVE-2016-8627